

En marzo comienza la veda de la langosta espinosa

Escrito por Redacción

Miércoles, 27 de Febrero de 2019 17:29 -



La Secretaría de Agricultura y Pesca, en cumplimiento a la resolución 00000790 del 25 de Mayo del 2016 que establece la veda para la langosta espinosa (*Panulirus agus*), informa a las comercializadoras de productos pesqueros y a la comunidad en general que entre el primero de marzo y el 30 de junio, inicia la temporada de veda para este recurso.

La cartera comunica igualmente a empresas de pesca, pescadores artesanales y restaurantes de las islas, que la talla mínima debe ser de 14 centímetros, cola de langosta. El incumplimiento de la norma, generará sanciones y en algunas ocasiones, la privación de la libertad para los infractores.



“Es importante que la comunidad se abstenga de capturar, comercializar y consumir esta especie durante este periodo. Recordemos que la veda es la época en la que estos animales crecen y se reproducen; sólo acatando la normatividad, contribuiremos a su conservación, lo que traerá múltiples beneficios para todos, el ecosistema marino y el mismo recurso”, explicó Anthony Rojas Archbold, secretario de Agricultura y Pesca.

En marzo comienza la veda de la langosta espinosa

Escrito por Redacción

Miércoles, 27 de Febrero de 2019 17:29 -



El Ministerio de Recursos Acuáticos de Cuba, a través de sus oficinas provinciales, comenzará en marzo la veda de la langosta espinosa, una especie que se encuentra en peligro de extinción.